



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 1411 DE 18 OCT. 2018

**Por la cual se designan los Directores de los Departamentos de Biología y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional por el tiempo faltante del periodo 2017 - 2020**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Literal II) del Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, y en el Acuerdo 059 de 2006 "Por la cual se reglamenta la designación de los Directores de Departamento", el Rector expidió la Resolución 0982 de 2018 "Por la cual se reglamenta el proceso de consulta y elección de los Directores de los Departamentos de Biología y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2018-2020 y se fija el calendario", modificada por la Resolución 1312 de 2018 "Por la cual se modifican los numerales 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 del artículo 29 de la Resolución 0982 del 31 de julio de 2018".

Que el Inciso segundo del Artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General, establece que "El Director de Departamento será elegido por los profesores de planta adscritos al mismo".

Que el día 9 de octubre de 2018, conforme lo establece el Numeral 19 del Artículo 29 de la Resolución 0982 de 2018, modificado por el Artículo 1º de la Resolución 1312 de 2018, se realizó la votación de los profesores de planta, resultando elegidos la profesora Diana Pacheco Calderón como Directora del Departamento de Biología y el profesor Nilson Genaro Valencia Vallejo como Director del Departamento de Tecnología.

Que el Inciso final del Numeral 3 del Artículo 1º del Acuerdo 059 de 2006 del Consejo Superior, modificado por el Artículo 1º del Acuerdo 018 de 2014 del Consejo Superior, establece que en caso de ausencia definitiva de un Director de Departamento, "(...) el Rector nombrará un reemplazo provisional o encargado, en tanto convoca a elecciones a los profesores de planta para suplir la vacante por el tiempo faltante, convocatoria que deberá surtirse en un plazo no mayor a seis meses (subrayado fuera de texto)".

Que la profesora María Rocío Pérez Mesa, anterior Directora del Departamento de Biología, fue designada mediante Resolución 0468 de 2017 por un periodo de tres (3) años contados a partir del 21 de abril de 2017 fecha de su posesión, y su periodo finalizaría el 20 de abril de 2020.

Que mediante Resolución 1736 de 2017 fue aceptada la renuncia como Directora del Departamento de Biología de la profesora María Rocío Pérez Mesa, a partir del 1º de febrero de 2018, por lo cual fue necesario convocar a elección de Director de Departamento de Biología.

Que teniendo en cuenta el proceso surtido, el periodo de designación como Directora del Departamento de Biología de la profesora Diana Pacheco Calderón iniciará a partir de su posesión y se extenderá hasta el 20 de abril de 2020.



RESOLUCION N° Nº 1 4 1 1 DE 18 OCT. 2018

Que el profesor Luis Carlos Sarmiento Vela, anterior Director del Departamento de Tecnología fue designado mediante Resolución 0466 de 2017 por un periodo de tres (3) años contados a partir del 21 de abril de 2017 fecha de su posesión, y su periodo finalizaría el 20 de abril de 2020.

Que mediante Resolución 300 de 2018 fue aceptada la renuncia del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela como Director de Departamento de Tecnología, a partir del 8 de marzo de 2018, por lo cual fue necesario convocar a elección de Director de Departamento de Tecnología.

Que teniendo en cuenta el proceso de elección surtido, el periodo de designación como Director del Departamento de Tecnología del profesor Nilson Genaro Valencia Vallejo se extenderá desde su posesión hasta el 20 de abril de 2020.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

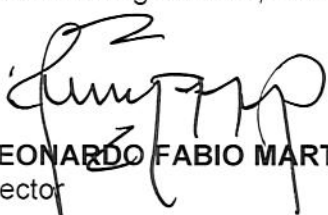
**Artículo 1.** Designar a los Directores de los Departamentos de Biología y Tecnología, a partir de la fecha de su posesión hasta el 20 de abril de 2020.

Departamento	Nombre	Documento de identidad
Biología	Diana Pacheco Calderón	52.010.139 de Bogotá
Tecnología	Nilson Genaro Valencia Vallejo	79.793.853 de Bogotá

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT. 2018

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Rector

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR  
Revisó: Leovigildo Latorre Flórez - SGR *del*  
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachi González - Secretario General *del*